



*Nombre del Alumno: Cecilia Gabriela Pérez Vázquez*

*Nombre del tema: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICION DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPEUTICOS*

*Parcial: I*

*Nombre de la Materia: practica clínica de enfermería I*

*Nombre del profesor: María del Carmen López*

*Nombre de la Licenciatura: enfermería*

*Cuatrimestre: 6*

## Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma tiene por objeto establecer las actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas del Sistema Nacional de Salud, en relación con la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

La regulación de los hemoderivados, tales como la albúmina, las inmunoglobulinas, los concentrados de factores de coagulación, entre otros, obtenidos mediante procedimientos fisicoquímicos o biológicos, serán materia de otras disposiciones

Esta Norma es de observancia obligatoria para todo el personal profesional, técnico y auxiliar de los establecimientos públicos, sociales y privados que hacen disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

## Definiciones, terminología, símbolos y abreviaturas

**Acción correctiva:** actividad tomada para eliminar la causa de la no conformidad detectada u otra situación indeseable.

**Acción preventiva:** actividad tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial indeseable.

**Fecha de caducidad o límite de vigencia:** el último día en que las unidades de sangre, componentes sanguíneos, los materiales, las sustancias y los reactivos se consideran viables o útiles.

**Capa leucocitaria:** fracción sanguínea que contiene principalmente leucocitos, separada por centrifugación de una unidad de sangre total.

**Hemoderivados:** los productos obtenidos de algunos componentes sanguíneos, especialmente el plasma, mediante procesos fisicoquímicos o biológicos, para aplicación terapéutica, diagnóstica, preventiva o en investigación.

## Tipos de transfusión

**Transfusión:** procedimiento a través del cual se suministra sangre o cualquiera de sus componentes a un ser humano, solamente con fines terapéuticos.

**Transfusión ambulatoria:** la aplicación de sangre o componentes sanguíneos que se efectúa en receptores no hospitalizados

**Transfusión de urgencia:** Se considera como tal aquella que cuando un retraso en su aplicación pone en peligro la vida del paciente.



## Tipos de transfusión

**Transfusión domiciliaria:** la aplicación de sangre o componentes sanguíneos que se efectúa en el domicilio del paciente o de alguien vinculado con él.

**Transfusión masiva:** aplicación a un receptor de una cantidad de sangre o componentes sanguíneos aproximadamente igual o mayor a su volumen sanguíneo en un lapso de 24 horas. Se considerará como tal la exanguinotransfusión.

## Disposiciones generales

La sangre y componentes sanguíneos para uso terapéutico deberán reunir los requisitos de calidad necesarios a fin de que resulten inocuos o no patogénicos, funcionales y, en su caso, viables. Para ello, la evaluación del donante, la obtención, la extracción, los análisis, conservación, preparación, suministro, transportación, recepción, utilización y, en su caso, destino final se efectuará observando los lineamientos que establece esta Norma y demás disposiciones aplicables.

El personal que labora en los bancos de sangre, servicios de transfusión y puestos de sangrado, deberá observar lo dispuesto en los documentos que integran el sistema de gestión de la calidad

Todas las actividades relativas a la disposición de sangre y componentes sanguíneos deberán registrarse, de forma que permitan garantizar la trazabilidad de las unidades, desde su extracción hasta su uso terapéutico o destino final y viceversa.

Toda donación de sangre o componentes sanguíneos deberá ser voluntaria, libre de coacción y no remunerada.

Los documentos empleados durante el proceso de registro deberán incluir información adecuada y suficiente de cualquier evento, reacción, efecto adverso que pudiera producirse o detectarse durante o después de la donación o la transfusión.

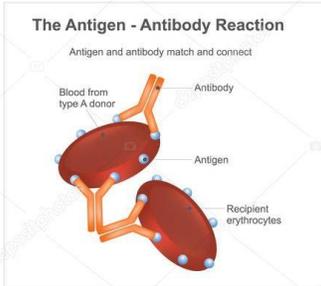
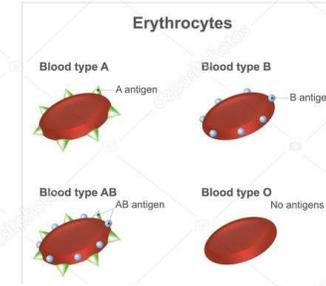
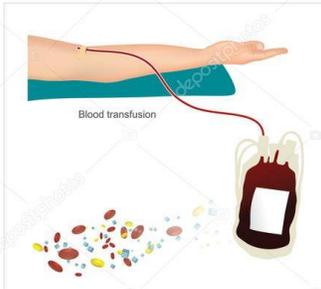


## Blood transfusion

Red blood cell compatibility table

Recipient	Donor							
	O-	O+	A-	A+	B-	B+	AB-	AB+
O-	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
O+	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
A-	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗	✗
A+	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗
B-	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✗	✗
B+	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗
AB-	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗
AB+	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

People with type AB blood are universal recipients because they do not have any antibodies that will recognize type A or B surface molecules.



# Información, consentimientos y atención para donantes y receptores

Información a los donantes de sangre y de componentes sanguíneos

Todo material informativo, notificación, carta de consentimiento informado o cualquier documento relativo a las actividades de la disposición de sangre y componentes sanguíneos, que se proporcione a un donante, a un receptor o, en su caso, al padre, la madre, el tutor, quien ejerza la patria potestad o el representante legal

Antes de cada donación de sangre o componentes sanguíneos, los bancos de sangre y los puestos de sangrado deberán proporcionar a los candidatos a donar sangre

De los requisitos generales de salud de los donantes, estilos de vida saludables y sobre los beneficios terapéuticos para el receptor.



# Selección de donantes para uso terapéutico alogénico

El donante deberá cumplir una serie de requisitos mínimos establecidos para poder realizar una donación, en casos de duda prevalecerá el criterio médico el que en todo momento observará las disposiciones legales aplicables.

Los bancos de sangre y los puestos de sangrado deberán contar con lo siguiente:

Formatos de historia clínica que cuente con cuestionarios estandarizados en lenguaje comprensible para el público en general, que permitan obtener información relevante acerca de la salud y estilo de vida del candidato a donar sangre o componentes sanguíneos,



## Extracción de unidades de sangre y componentes sanguíneos para uso alogénico

La sangre para fines transfusionales se podrá obtener por extracción venosa

Procedimientos que aseguren la identificación inequívoca de los donantes, los registros, las unidades y las muestras

Los bancos de sangre y los puestos de sangrado deberán registrar cualquier incidente relacionado con el material y los equipos empleados para la colecta de unidades

Tras la extracción de las unidades, después de seccionado el tubo colector primario y sin retirar la aguja de la vena, se llenarán los tubos para las muestras, mediante el drenaje de la sangre a través del tubo colector.

El suero obtenido de las muestras se conservará en tubos con tapón que resistan la congelación a temperaturas de  $-18^{\circ}\text{C}$  o inferiores por un lapso mínimo de cuarenta y ocho horas



## Determinaciones analíticas

Los laboratorios de los bancos de sangre y, en su caso, los servicios de transfusión deberán contar con procedimientos escritos para el manejo, trasvasado y etiquetado de las muestras que permitan garantizar su correcta trazabilidad.

las pruebas para la detección de los agentes infecciosos transmisibles por transfusión deberán incluir obligatoriamente la detección de los siguientes:

a) *Treponema pallidum*;



# Bibliografía

- [salud3a \(dof.gob.mx\)](http://salud3a.dof.gob.mx)